


19

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020	
Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	
Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022	
Fecha de la Transacción: Abril 22 de 2026	
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. No.	
Teléfono: 6200000	
Ciudad: Santiago de Cali	
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA	
Cedula o Nit: 79.924.076 de Bogotá D.C Dirección Beneficiario: Carrera 69 # 20 - 61	
Teléfono: 3122178862	Correo Electrónico: elkinbuitrago80@gmail.com
Ciudad: CALI	
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".	
No. RPC: 5600104240 de 20/01/2026 ✓	OTROSI No. RPC: 5600105378 de 21/04/2026 ✓
No CPD: 5500007007 de 14/01/2026 ✓	OTROSI No. CPD: 5500007007 de 14/01/2026 ✓
Vr. Contrato \$ 46.200.000 ✓	
Concepto: CUOTA No. 04- Mes de Abril de 2026. ✓	
Contrato No: 1.410-19.13-5564 de enero 20 de 2026. ✓	
OTROSI No. 1.410-19.13-5564-1 de abril 21 de 2026 ✓	
Se adjunta al presente Documento Planilla de Seguridad Social No N° 9502376240 y código CUS 237147943 con fecha de pago 20 de abril de 2026 correspondiente al mes de marzo de 2026. Operador de pago Aportes en Línea. ✓	
Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 175108166 del Banco BBVA Colombia	
Valor \$: 7.700.000	
Son: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M/CTE.	
 ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA CC: 79.924.076 de Bogotá D.C	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79924076		BUITRAGO BARRERA ELKIN GIOVANNY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 69 # 20-61 T 1 AP 1004	CALI-VALLE	3122178862	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	237147943	9502376240	I	2026/04/21	2026/04/20	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$893,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,080,000	\$492,800			\$3,080,000	\$385,000			\$0	\$0			\$3,080,000	\$16,100		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,080,000	\$492,800			\$3,080,000	\$385,000			\$0	\$0			\$3,080,000	\$16,100		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,080,000	\$492,800			\$3,080,000	\$385,000			\$0	\$0			\$3,080,000	\$16,100		\$0	\$0
1	CC 79924076	BUITRAGO ELKIN	230201	30	\$3,080,000	\$492,800	MIN002	30	\$3,080,000	\$385,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,080,000	\$16,100	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$3,080,000	\$492,800			\$3,080,000	\$385,000			\$0	\$0			\$3,080,000	\$16,100		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79924076		BUITRAGO BARRERA ELKIN GIOVANNY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 69 # 20-61 T 1 AP 1004	CALI-VALLE	3122178862	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	237147943	9502376240	I	2026/04/21	2026/04/20	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$893,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$492,800	\$0	\$0	\$492,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$492,800	\$0	\$0	\$492,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,100	\$0	\$0	\$16,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$16,100	\$0	\$0	\$16,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$385,000	\$0	\$0	\$385,000	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$385,000	\$0	\$0	\$385,000	
TOTAL				1	\$893,900	\$0	\$0	\$893,900	



Pago exitoso

\$893.900,00

19 abr, 2026--9:12:46 AM

Producto o
servicio

Pago de la Planilla de aportes con
clave: 9502376240

APORTES EN LINEA

Pagaste con

Cuenta de Ahorros


*8166

Código de confirmación
(CUS)

237147943

IP

0.0.0.0

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha: 22 ✓ de Abril ✓ de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**
 Contrato número: 1410-19.13-5564 de Enero 20 de 2026 ✓
 OTROSI número: 1410-19.13-5564-1 De Abril 21 de 2026 ✓
 Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500007007 de 14/01/2026 Registro Presupuestal No 5600104240 de 20/01/2026 ✓
 Disponibilidad y Registro presupuestal OTRO SI: Disponibilidad No 5500007007 de 14/01/2026 Registro Presupuestal No. 5600105378 de 21/04/2026 ✓
 Apropriación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/2714009020090000/P127-102483/1/1/01/09: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/ Servicios prestados/centro de inteligencia te/BRINDAR ASISTENCIA T.

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
 APOYO AL PROCESO DE SOPORTE PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TODO EL CAMPO PROFESIONAL

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
 LINEA ESTRATEGIA TERRITORIAL: 1 - Valle Competitivo e innovador.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el Sistema de información geográfica, geodésica y cartográfica para el análisis avanzado del delito en Valle del Cauca

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Actualizar el sistema de información y tecnologías utilizadas en el Observatorio del Delito para el análisis de datos.

PROGRAMA: 14 – El Valle de otro nivel digital.

META DE RESULTADO 14009 -Actualizar un servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica, anualmente.

PROGRAMA: 14 – El Valle de otro nivel digital.

SUBPROGRAMA: 41400902-Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle.

META DE PRODUCTO: MP1400902010406001 - Actualizar 1 observatorio del delito del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

GASTOS DE INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA.

ELEMENTO PEP: P127-102483/1/1/01/09 Brindar asistencia técnica para el fortalecer las estrategias de colaboración interinstitucional entre los municipios y el Observatorio del Delito para optimizar la recopilación y el intercambio de información relevante.


POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050801

Meta: Actualizar 1 observatorio del delito del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

Actividad: Brindar asistencia técnica para fortalecer las estrategias de colaboración interinstitucional entre los municipios y el Observatorio del Delito para optimizar la recopilación y el intercambio de información relevante.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 Cédula de Ciudadanía No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
Subsecretario para Gestión de Convivencia y Seguridad ciudadana
 Supervisor
 Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
 Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Contratista: ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA
 Título profesional Administración de Empresas
 Dirección Carrera 69 # 20 - 61 Teléfono: 3122178862
 Cédula de Ciudadanía No: 79.924.076 de Bogotá D.C

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-19-13-5564 de enero 20 de 2026 para la cuota No. 4 ejecutada en el mes de abril de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Brindar apoyo al director en la planificación, coordinación y ejecución de las actividades estratégicas y operacionales del CGES.	
	2. Supervisar y dirigir las actividades diarias del CGES, asegurando la eficiencia, eficacia y efectividad de las actividades.	
Obligaciones específicas contractuales	3. Generar liderazgo en la planificación estratégica para el cumplimiento de las políticas públicas y programa de gobierno del Departamento del Valle del Cauca.	
	4. Realizar seguimiento, implementación y evaluación de las estrategias de fortalecimiento de un componente investigativo del observatorio del delito.	
	5. Articulación de las diferentes agencias de la seguridad del estado en pro de presentar planes, programas y estrategias de acuerdo a los acontecimientos y posibles entornos de inseguridad o emergencias detectadas.	
	6. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de abril de 2026.	100% ✓
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota (4) ejecutada en el mes de abril del 2026.	83.33% ✓
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
OTROSI No. 1410-19.13-5564-1 de abril 21 de 2026	01 de mayo de 2026	Guillermo Londoño Ricaurte

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION:

1. Detalle de las actividades realizadas:

Asistió a reunión virtual dirigida por el señor secretario de seguridad, con la participación de los asesores de la Secretaría, con el propósito de crear y formular estrategias orientadas a prevenir y contrarrestar posibles acciones que afecten la seguridad en los territorios del Valle del Cauca, fortaleciendo la articulación institucional y la capacidad de respuesta frente a las dinámicas de orden público en el departamento.

Participó en reunión virtual con el director del CGES y el analista, en la cual se construyeron estrategias de prevención del delito, orientadas al fortalecimiento del trabajo en red mediante el uso de herramientas tecnológicas, con el fin de optimizar la gestión de la información y la respuesta institucional frente a las dinámicas delictivas, bajo la estrategia Valle Seguro e Inteligente Bajo Red.


Coordino y asistió a reunión virtual con funcionarios del CGES, con el fin de construir la presentación en la que se explicará y se definirá la ruta de trabajo para la ejecución del Plan de Convivencia y Seguridad para el año 2026, mediante la implementación de estrategias tecnológicas y en red.

2. Detalle de las actividades realizadas

Participó en mesa de trabajo con el señor Subsecretario, en la cual se proyectaron acciones orientadas al diseño e implementación de la estrategia de jóvenes plataformados, con el propósito de fortalecer su vinculación a iniciativas institucionales y prevenir factores de riesgo asociados a la convivencia y la seguridad.

Asistió a mesa técnica y participó en la coordinación con los 417 mediadores, los coordinadores de zona y el señor secretario, en la cual se proyectaron las actividades de acompañamiento en los territorios con ocasión de la Semana Santa, como un espacio de recogimiento religioso y descanso, con el fin de fortalecer la convivencia y prevenir situaciones que afecten la seguridad ciudadana.

Asistió a reunión virtual dirigida por el señor secretario de Seguridad, con la participación de los demás asesores de la Secretaría, en la cual se socializó el Sistema Departamental de Seguridad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

del Valle del Cauca, abordando las problemáticas del departamento por zonas, con el fin de estructurar estrategias específicas acordes a las dinámicas y necesidades de cada territorio.

3. Detalle de las actividades realizadas

Asistió a la mesa bidepartamental contra el terrorismo, en la cual se abordaron acciones de coordinación interinstitucional orientadas a la prevención y atención de amenazas que puedan afectar la seguridad en los territorios, fortaleciendo los mecanismos de articulación y respuesta conjunta.

Asistió a reunión de coordinación de la herramienta diseñada para la recolección de información en tiempo real por parte de los mediadores, con el propósito de fortalecer el monitoreo de situaciones en territorio, optimizar la toma de decisiones y mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a las dinámicas de convivencia y seguridad, como lo serían eventos públicos de marchas y concentraciones o eventos turísticos entre otros.

Participó en reunión con el equipo de trabajo del CGES y la empresa K2, para el seguimiento a los procesos del Observatorio, en la plataforma de datos, en la cual se revisaron avances, se identificaron oportunidades de mejora y se definieron acciones para fortalecer la gestión de la información y el análisis estratégico.

4. Detalle de las actividades realizadas


Participó en reunión con el equipo de trabajo del CGES y la empresa K2, para el seguimiento a los procesos del Observatorio, en la plataforma de datos, en la cual se revisaron avances, se identificaron oportunidades de mejora y se definieron acciones para fortalecer la gestión de la información y el análisis estratégico.

Participó en reunión virtual con los funcionarios de la secretaria de Gobierno del Valle sobre la Política Pública de Convivencia y Seguridad Humana (PCSH 2026), en la cual se socializaron lineamientos, avances y acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad en el territorio.

5. Detalle de las actividades realizadas

Participó en el consejo de seguridad, liderado por la señora gobernadora, con énfasis en la definición de estrategias orientadas a mitigar el delito en la zona norte, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la implementación de acciones focalizadas de prevención y control.

Coordinó la realización de la presentación y se definieron las acciones para el encuentro zonal de seguridad dirigido a los municipios que integran el área metropolitana de Cali, con el propósito

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

de fortalecer la articulación interinstitucional y establecer lineamientos estratégicos frente a las dinámicas de convivencia y seguridad en la región.

Participó en reunión con los jefes de seguridad de los ingenios azucareros, junto con el J3 Valle y el señor secretario, en la cual se recibieron las principales problemáticas de inseguridad a las que se encuentran expuestos, y se propusieron acciones de acompañamiento y respuesta institucional orientadas a mitigar los riesgos en materia de seguridad.

6. Detalle de la Actividad Realizada:


Realizó el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que contaron con las firmas correspondientes para el mes de marzo.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Se realizaron actividades de acuerdo a la norma ISO 9001:2015.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO


- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14274556>

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número CUATRO (4^a CUARTA CUOTA) - el Contratista ha cumplido con el aporte a Pensión (Protección) salud (FOSYGA Régimen de excepción) ARL (Positiva) por lo cual adjunta planilla N° 9502376240 y código CUS 237147943 con fecha de pago 20 de abril de 2026 correspondiente al mes de marzo de 2026. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	30.800.000	CUOTA 1	ENERO 2026	7.700.000	PAGADA
Valor Adiciones	15.400.000	CUOTA 2	FEBRERO2026	7.700.000	PAGADA
Reajustes	0	CUOTA 3	MARZO2026	7.700.000	PAGADA
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	46.200.000				
Valor pagado	23.100.000				
Valor causado que no se ha pagado	7.700.000				
Valor total ejecutado	30.800.000				
Valor saldo por ejecutar	15.400.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
<ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado. ● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto. ● Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA ● Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA ● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA ● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA * Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables. 		
DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con los establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, el Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, la disposiciones para la libertad de cultos contenidas en los Artículos 18 y 19 de la Constitución Política de Colombia, la Ley que desarrolla el Artículo 19 de la Constitución No 133 de 1994, y las Ordenanzas que crean y reglamentan el comité departamental y las políticas públicas de libertad religiosa en el Departamento del Valle del Cauca No 422 de 2016 y 469 de 2017.

INFORME SOBRE SANCIONES


SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe Mayo ✓ día 19 ✓ de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (22) días Veintidos días abril de 2026


JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 Cédula de Ciudadanía No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
 Subsecretario para Gestión de Convivencia y Seguridad Ciudadana
 SUPERVISOR(A)

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 4

Fecha: ABRIL 22 de 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN

Contrato No: 1.410-19.13- 5564 de enero 20 de 2026

OTRO SI: 1.410-19.13- 5564-1 de abril 21 de 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial:

1 - Valle Competitivo e innovador.

Programa:

14- El Valle de otro nivel digital.

Meta de Resultado:

14009 -Actualizar un servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica, anualmente.

Subprograma

41400902-Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle

Meta Producto:

MP1400902010406001 - Actualizar 1 observatorio del delito del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

Proyecto:

Fortalecimiento del sistema de información geográfica, geodésica y cartográfica para el análisis avanzado del delito en el Valle del Cauca.

Actividad del Proyecto:

Brindar asistencia técnica para fortalecer las estrategias de colaboración interinstitucional entre los municipios y el Observatorio del Delito para optimizar la recopilación y el intercambio de información relevante.

INFORME DE ACTIVIDADES		
MES DE ABRIL		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Brindar apoyo al director en la planificación, coordinación y ejecución de las actividades estratégicas y operacionales del CGES.	Asistí a reunión virtual dirigida por el señor secretario de seguridad, con la participación de los asesores de la Secretaría, con el propósito de crear y formular estrategias orientadas a prevenir y contrarrestar posibles acciones que afecten la seguridad en los territorios del Valle del Cauca, fortaleciendo la articulación institucional y la capacidad de respuesta frente a las dinámicas de orden público en el departamento.	Anexo 1.0

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 4

	<p>Participé en reunión virtual con el director del CGES y el analista, en la cual se construyeron estrategias de prevención del delito, orientadas al fortalecimiento del trabajo en red mediante el uso de herramientas tecnológicas, con el fin de optimizar la gestión de la información y la respuesta institucional frente a las dinámicas delictivas, bajo la estrategia Valle Seguro e Inteligente Bajo Red.</p> <p>Coordiné y asistí a reunión virtual con funcionarios del CGES, con el fin de construir la presentación en la que se explicará y se definirá la ruta de trabajo para la ejecución del Plan de Convivencia y Seguridad para el año 2026, mediante la implementación de estrategias tecnológicas y en red.</p>	
<p>2. Supervisar y dirigir las actividades diarias del CGES, asegurando la eficiencia, eficacia y efectividad de las actividades.</p>	<p>Participé en mesa de trabajo con el señor Subsecretario, en la cual se proyectaron acciones orientadas al diseño e implementación de la estrategia de jóvenes plataformados, con el propósito de fortalecer su vinculación a iniciativas institucionales y prevenir factores de riesgo asociados a la convivencia y la seguridad.</p> <p>Asistí a mesa técnica y participé en la coordinación con los 417 mediadores, los coordinadores de zona y el señor secretario, en la cual se proyectaron las actividades de acompañamiento en los territorios con ocasión de la Semana Santa, como un espacio de recogimiento religioso y descanso, con el fin de fortalecer la convivencia y prevenir situaciones que afecten la seguridad ciudadana.</p>	<p>Anexo 2.0</p>
	<p>Asistí a reunión virtual dirigida por el señor secretario de Seguridad, con la participación de los demás asesores de la Secretaría, en la cual se socializó el Sistema Departamental de Seguridad del Valle del Cauca, abordando las problemáticas del departamento por zonas, con el fin de estructurar estrategias específicas acordes a las dinámicas y necesidades de cada territorio.</p>	

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 4

<p>3. Generar liderazgo en la planificación estratégica para el cumplimiento de las políticas públicas y programa de gobierno del Departamento del Valle del Cauca.</p>	<p>Asistí a la mesa bidepartamental contra el terrorismo, en la cual se abordaron acciones de coordinación interinstitucional orientadas a la prevención y atención de amenazas que puedan afectar la seguridad en los territorios, fortaleciendo los mecanismos de articulación y respuesta conjunta.</p> <p>Asistí a reunión de coordinación de la herramienta diseñada para la recolección de información en tiempo real por parte de los mediadores, con el propósito de fortalecer el monitoreo de situaciones en territorio, optimizar la toma de decisiones y mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a las dinámicas de convivencia y seguridad, como lo serian eventos públicos de marchas y concentraciones o eventos turísticos entre otros.</p> <p>Participé en reunión con el equipo de trabajo del CGES y la empresa K2, para el seguimiento a los procesos del Observatorio, en la plataforma de datos, en la cual se revisaron avances, se identificaron oportunidades de mejora y se definieron acciones para fortalecer la gestión de la información y el análisis estratégico.</p>	<p>Anexo 3.0</p>
<p>4. Realizar seguimiento, implementación y evaluación de las estrategias de fortalecimiento de un componente investigativo del observatorio del delito.</p>	<p>Participé en reunión con el equipo de trabajo del CGES y la empresa K2, para el seguimiento a los procesos del Observatorio, en la plataforma de datos, en la cual se revisaron avances, se identificaron oportunidades de mejora y se definieron acciones para fortalecer la gestión de la información y el análisis estratégico.</p> <p>Participé en reunión virtual con los funcionarios de la secretaria de Gobierno del Valle sobre la Política Pública de Convivencia y Seguridad Humana (PCSH 2026), en la cual se socializaron lineamientos, avances y acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad en el territorio.</p>	

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 4

<p>5. Articulación de las diferentes agencias de la seguridad del estado en pro de presentar planes, programas y estrategias de acuerdo a los acontecimientos y posibles entornos de inseguridad o emergencias detectadas.</p>	<p>Participé en el consejo de seguridad, liderado por la señora gobernadora, con énfasis en la definición de estrategias orientadas a mitigar el delito en la zona norte, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la implementación de acciones focalizadas de prevención y control.</p> <p>Coordiné la realización de la presentación y se definieron las acciones para el encuentro zonal de seguridad dirigido a los municipios que integran el área metropolitana de Cali, con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional y establecer lineamientos estratégicos frente a las dinámicas de convivencia y seguridad en la región.</p> <p>Participé en reunión con los jefes de seguridad de los ingenios azucareros, junto con el J3 Valle y el señor secretario, en la cual se recepcionaron las principales problemáticas de inseguridad a las que se encuentran expuestos, y se propusieron acciones de acompañamiento y respuesta institucional orientadas a mitigar los riesgos en materia de seguridad.</p>	
<p>6. Realizar cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOPII.</p>	<p>Realicé el cargué mensual de la información de la cuota de pago resultante de mis obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOTII, correspondientes al mes de marzo.</p>	

El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, Se adjunta al presente Documento Planilla de Seguridad Social No N° 9502376240 y código CUS 237147943 con fecha de pago 20 de abril de 2026 correspondiente al mes de marzo de 2026. Operador de pago Aportes en Línea.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca a los 22 días de abril del 2026.

Firma:

Nombre: ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA
C.C. No: 79.924.076 de Bogotá D.C

Anexo 5 folios

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 4

ANEXO 1.0

John Acevedo (Presentando)

PLAN DE DESARROLLO VALLE DEL CAUCA 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"

PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027 "PISCC"

Ecosistema Tecnológico Integrado

Definición: El CGES - Valle Seguro Inteligente...

Concepto Estratégico: Modelo de seguridad...

Organizar y Estructurar

Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad Del Valle del Cauca

Elkin Buitrago Barrera

diego calvo (Presentando y anotando)

VALLE SEGURO E INTELIGENTE TRABAJO EN RED

Marco normativo

- COMPEP 408-AJ(2021) FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AUTÓNOMOS DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD
- PLAN DE DESARROLLO VALLE DEL CAUCA 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
- PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027 "PISCC"
- COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO: ACTO No. 4 del 26 de noviembre de 2024
- DECRETO DEPARTAMENTAL

Objetivo: Aumentar la cobertura y tiempo para apoyar eficaz y eficientemente de seguridad y convivencia ciudadana.

Actores: SIES, CGES, etc.

Estrategia: Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad Del Valle del Cauca

diego calvo, Jairo Libreros, Luis Felipe Barr..., Guillermo Lond..., 5 más, Elkin Buitrago b...

John Acevedo (Presentando)

VALLE SEGURO INTELIGENTE MODELO DE SEGURIDAD TRABAJO EN RED

MODOS ANILLOS DE SEGURIDAD: NORTE, CENTRO, SUR, PACÍFICA

ZONAS: 9

TECNOLOGÍA: RAPTOR (42), SISTEMA VIDEO (758 Cámaras)

TERRITORIO: Observatorio (42), MISIONARIZACIÓN (9), Vigilancia (9), Comedores seguros (13), Ruta segura (4)

CENTRO DE GESTIÓN DE E... John Acevedo

Elkin Buitrago Barrera

11:50 a.m. | qbe-muys-vgu

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 4

ANEXO 2.0

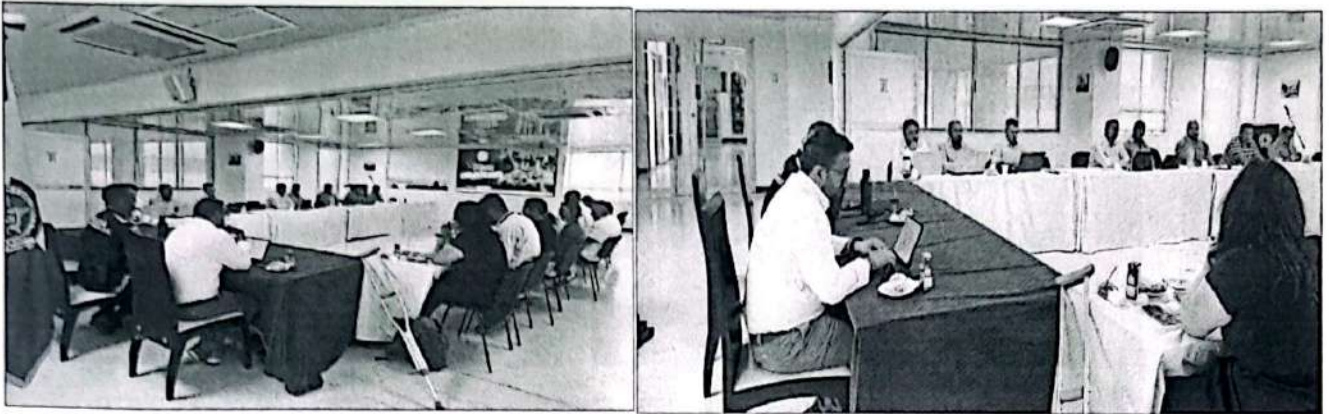


INFORME DE ACTIVIDADES NO. 4

ANEXO 2.0



INFORME DE ACTIVIDADES NO. 4



Oscar Castrillón (Presentando)

MATEZDANA ENSEÑANZAS

PAIS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESCALA	FECHA	HORA	LUGAR	DIRECCION	COORDINADORA (Estructura Organizativa)	MESES/SEMESTRE	CONTENIDO
1	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	BOYACÁ	4	02/03/20	4:30 p.m.		4. ESTRUCTURAS DE LA ORGANIZACIÓN	2020	Elaboración de la estructura organizativa de la institución educativa, considerando la importancia de la estructura organizativa en la gestión de la institución educativa y el rol del docente en la gestión de la institución educativa.
2	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	EL CORDO	7A	01/03/20	7:40 p.m.		4. ESTRUCTURAS DE LA ORGANIZACIÓN	2020	Elaboración de la estructura organizativa de la institución educativa, considerando la importancia de la estructura organizativa en la gestión de la institución educativa y el rol del docente en la gestión de la institución educativa.
3	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	TRINIDAD	2	01/03/20	7:40 p.m.		4. ESTRUCTURAS DE LA ORGANIZACIÓN	2020	Elaboración de la estructura organizativa de la institución educativa, considerando la importancia de la estructura organizativa en la gestión de la institución educativa y el rol del docente en la gestión de la institución educativa.

11:51 a.m. | ehh-xwsl-ksd

Nelson Stiven Ortega Urbano (Presentando)

Reunion de analisis de IA

4:39 p.m.

diego calvo

Nelson Stiven O...

gabriel largacha

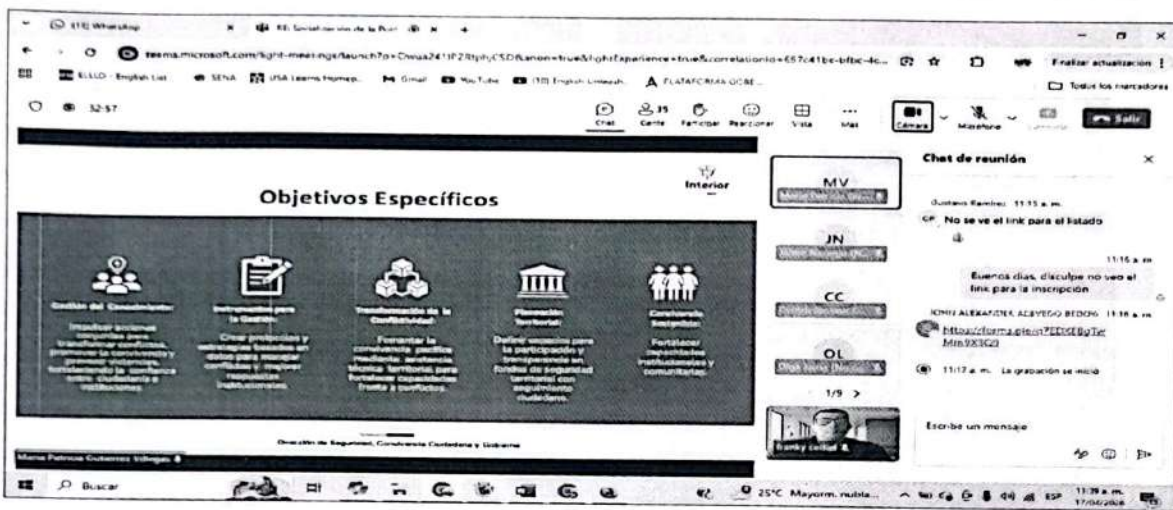
Oscar Castrillón

3 más

Elkin Bultrago b...

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 4

ANEXO 4.0



ANEXO 5.0



INFORME DE ACTIVIDADES NO. 4



ANEXO 6.0

secop.gov.co/CG/ContractsManagement/Issuance/SalesContract/Edit/View?docUniquedentific=CO1.SICNTR.16616696

VER CONTRATO

Ejecucion del Contrato

Porcentaje: Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se regularon emisiones de códigos de autorización? SI / No

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear


Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUOTA 1-2026-5564 BECOP II.pdf	CUOTA 1-2026-5564 BECOP II.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> CUOTA 2-2026-5564 DOCUMENTOS BECOP II.pdf	CUOTA 2-2026-5564 DOCUMENTOS BECOP II.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> CUOTA 3-2026-5564 DOCUMENTOS BECOP II.pdf	CUOTA 3-2026-5564 DOCUMENTOS BECOP II.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	

Borrar Cargar nuevo



[Handwritten signature]


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 5

OTROSÍ CONTRATO No. 1.410-19.13-5564- 1

ACLARACIÓN <input type="checkbox"/>	ADICIÓN <input type="checkbox"/>	PRORROGA <input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACION <input type="checkbox"/>
-------------------------------------	----------------------------------	--	---------------------------------------

CONTRATO No:	1.410-19.13-5564
NOMBRE DE CONTRATISTA:	ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA
NIT / CC:	79924076
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".
VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$30800000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 de enero de 2026
FECHA DE INICIO EJECUCION:	18 de enero de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	NO APLICA
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	NO APLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA-Subsecretario de Gestion en Convivencia y Seguridad

Entre los suscritos a saber GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.828.334 expedida en Cali - Valle, quien actúa en su calidad de Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental del Valle del Cauca, de conformidad con el Decreto de Nombramiento 1.22-0966 del 03 de junio de 2025, y facultado para contratar mediante Decreto de Delegación No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, con alcance en el Decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará EL **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 79924076, y manifiesta no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y conflicto de interés señaladas en la ley, en especial las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Otrosí al contrato de Prestación de servicios PROFESIONAL

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 2 de 5


ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal (h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1081 de 2015, y en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

- a) Que el 18 de enero de 2026, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, suscribió contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026, con ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA, quien se identifica con el numero de cedula 79924076, el cual tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".
- b) Que, el valor del contrato suscrito es por la suma de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$30800000), incluido impuestos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en desarrollo de este.
- c) Que, el contrato tiene como fecha de terminación de ejecución hasta el 30 DE ABRIL DE 2026, según contrato digital aceptado por las partes en SECOP II.
- d) Que mediante oficio suscrito por el supervisor del contrato, se presento solicitud de la necesidad de modificar el contrato de *prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5564* de fecha 18 de enero de 2026, y *frente al impacto de la meta a través del objetivo del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA."*, se observa que el tiempo de ejecución con el que se suscribio el contrato no es suficiente para dar cumplimiento con el objetivo del proyecto y a su vez con el impacto requerido de la meta, por lo que se hace necesario sugerir al Contratante prorrogar por sesenta (60) días más el contrato de *prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5564* del 18 de enero de 2026, y *adicionar el valor del contrato en un monto de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$15400000)*, quedando el valor total del contrato en la suma de *CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$46200000)*.
- e) Que conforme al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, para la realización de adiciones al valor del contrato se deberá de acatar lo siguiente: "(...) *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)*".

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 3 de 5

- f) Que el Consejo de Estado en la sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171)A, C.P. Darío Quiñones Pinilla, *indicó " (...) la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato"*.
- g) Que el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se somete a la jurisprudencia y directrices de las altas cortes, en especial la del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Sentencia del 28 de febrero de 2013, Exp. 25000-23-26-000-1999-01965-01 (20688), M.P. Enrique Gil Botero, en la que se indica "*(..) De modo que para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificadorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibidem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificadorio ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista. iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad."*
- h) Que una vez analizado el otrosí sugerido al contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026, se encuentra viable la alternativa de prorrogar por sesenta (60) días más y adicionar en valor.
- i) Que el otrosí sugerido al contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026, no afectará las demás cláusulas del contrato original que no hubieren sido expresamente alteradas, por ende conservarán su eficacia y vigencia.
- j) Que el otrosí sugerido al contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026, se hace con observancia en los artículos 39, 40 y 41 de la Ley 80 de 1993, y Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.
- k) Que se encuentra justificada la solicitud de prórroga y adición al contrato con la finalidad de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental, a las funciones asignadas a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, al desarrollo del objetivo del proyecto de inversión BP BPIN-2024003760108 y de acuerdo con la necesidad de la continuidad en la prestación del servicio, se justifica realizar la prórroga y adición al contrato referido.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 4 de 5

- l) Que por lo anteriormente expuesto queda establecido que la modificación en la cláusula sexta y la cláusula séptima del contrato, se hace necesaria, oportuna y conveniente para la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca.
- m) Que, de conformidad con lo anterior, con fundamento en la Ley 80 de 1993, y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar el presente Otrosí al contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026, el cual se rige por las siguientes:


CLÁUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo inicial del contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026, prorrogarlo por sesenta (60) días más, por lo cual el nuevo plazo será hasta el 30 de junio de 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026, en valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$15400000), valor que se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5500007007 del Rubro presupuestal. Item 1 1143-123206-2320202008-2714009020090000-PI27-102483/1/1/01/09.

CLAUSULA TERCERA: Modifíquese la cláusula sexta del contrato electrónico No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026, la cual quedará de la siguiente forma: **CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato con cargo al Rubro Presupuestal. Item 1 1143-123206-2320202008-2714009020090000-PI27-102483/1/1/01/09, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 5500007007 del 14 de enero de 2026, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$343200000), para la vigencia fiscal 2026. **PARÁGRAFO:** Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, EL CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

CLAUSULA CUARTA: Modifíquese la cláusula séptima del contrato electrónico No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026, la cual quedará de la siguiente forma: **CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$46200000), el cual se pagará en SEIS (6) cuotas, cada una por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$7700000); previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **PARÁGRAFO I:** El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 5 de 5

emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLAUSULA QUINTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: El presente otrosí al contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026, no afectará las demás cláusulas del contrato original que no hubieren sido expresamente alteradas, por ende conservarán su eficacia y vigencia.

CLAUSULA SEXTA: INTEGRIDAD. El presente Otrosí forma parte integral del contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026.

CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente OTROSÍ al contrato No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026, se perfecciona con la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

CLAUSULA OCTAVA: PUBLICACIÓN: La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, publicará el presente Otrosí en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP



1.410.19.13.

Santiago de Cali, abril 2026

Doctor

GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Despacho
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Presente

ASUNTO: Concepto jurídico proyecto OTROSI al del Contrato N° 1.410-19.13-5564 de 18 de enero de 2026.

Cordial saludo,

De acuerdo con la referencia del asunto se dio revisión y concepto jurídico del proyecto de otrosí al contrato N° 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026, suscrito entre la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, y ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA.

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
Plan anual de adquisiciones	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones reportado por La Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca.
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".
Certificado de Disponibilidad presupuestal	CDP: 5500007007 Fecha: 14 de enero de 2026



Valor del contrato	El valor del contrato corresponde a: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$46200000).
Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de junio de 2026, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Supervisor del contrato	JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA Subsecretario de Gestion en Convivencia y Seguridad.
Descripción de la Modificación	<p>Que, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, a las funciones asignadas a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y al desarrollo del objeto del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA, y en atención a la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el supervisor del contrato, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control, ha determinado la procedencia de realizar la prórroga y adición del contrato referido, en consideración a las dinámicas actuales del proyecto y a las prioridades institucionales.</p> <p>En consecuencia, y por instrucción del supervisor del contrato, se solicita prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2026 y adicionar su valor en la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15400000), con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo y en el proyecto de inversión mencionado.</p>
Consideraciones Técnicas	Que las consideraciones técnicas que sustentan el presente otrosí se encuentran debidamente consignadas en la solicitud de necesidad y en el concepto emitido por el supervisor designado.
Consideraciones Jurídicas.	Que, de conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, así como asegurar el



	<p>cumplimiento de las funciones y la adecuada prestación de los servicios a su cargo.</p> <p>Que es deber de las autoridades administrativas coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado; en tal sentido, la administración pública, en todos sus órdenes, contará con un sistema de control interno que se ejercerá en los términos establecidos por la ley.</p> <p>Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, los contratos estatales podrán ser modificados con el propósito de garantizar el cumplimiento de su objeto y la realización de los fines estatales.</p> <p>Que el Decreto No. 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto No. 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, establece la delegación en materia de contratación directa de prestación de servicios en cabeza de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Altos Consejeros, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernadora, comprendiendo las etapas precontractual, contractual y postcontractual.</p> <p>Que el Sistema Integrado de Gestión constituye un pilar fundamental para la gestión y el desempeño institucional de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo sus actividades esenciales para el logro de los objetivos misionales.</p> <p>Que el Contrato No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026 se encuentra vigente y ha sido ejecutado de manera adecuada conforme a las obligaciones pactadas.</p> <p>Que el supervisor del contrato ha emitido concepto favorable respecto de la viabilidad del otrosí propuesto al Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 1.410-19.13-5564 de fecha 18 de enero de 2026.</p>
--	--



Que, de acuerdo con la revisión jurídica efectuada, se evidencia que la modificación contractual propuesta mediante el otrosí al contrato de la referencia se ajusta a la normatividad vigente y cumple con los requisitos propios de su naturaleza. No obstante, se precisa que el presente concepto se emite exclusivamente en relación con las consideraciones de carácter jurídico del referido otrosí.

Atentamente



ALEXANDRA GALEANO VELEZ
Abogado contratista
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Alexandra Galeano Velez - Abogada contratista SCSC
Revisó: Santiago Castro Giraldo - Abogado especializado SCSC



Santiago de Cali, abril de 2026

Doctor

GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE

Secretario de Despacho

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Departamento del Valle del Cauca

Asunto: Solicitud de prórroga y adición – Contrato de Prestación de Servicios N.º 1.410-19.13-5564 de 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1.410-19.13-5564, suscrito el 18 de enero de 2026, respetuosamente me permito solicitar la prórroga y adición del mismo, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD

PRIMERO. Que el se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N.º 1.410-19.13-4860 de fecha 18 de enero de 2026 entre la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la señora ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA, cuyo objeto consiste en prestar servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO para el desarrollo del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

SEGUNDO. Que el contrato tiene como finalidad contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores del proyecto de inversión, en particular aquellas relacionadas con el seguimiento a las metas de producto que es: Actualizar el observatorio del delito del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno

TERCERO. Que el proyecto de inversión identificado con código BPIN-2024003760108 fue armonizado con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Liderazgo que transforma", encontrándose actualmente en ejecución.

CUARTO. Que el plazo inicial del contrato se encuentra previsto hasta el treinta (30) de abril de 2026, conforme a los estudios previos y a la disponibilidad presupuestal asignada.



QUINTO. Que, de acuerdo con el seguimiento efectuado por la supervisión, persiste la necesidad que dio origen a la contratación, en tanto las actividades del proyecto continúan en ejecución, requiriéndose la continuidad del apoyo profesional para garantizar su adecuado desarrollo, máxime cuando el personal de planta resulta insuficiente para atender dichas actividades de manera oportuna.

SEXTO. Que la persona contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones específicas asignadas, conforme a los informes de supervisión, evidenciándose un adecuado avance en la ejecución del contrato.

SÉPTIMO. Que la continuidad en la prestación del servicio resulta necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, así como de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental y en el proyecto de inversión referido.

OCTAVO. Que el artículo 305 de la Constitución Política establece que corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del departamento y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. ;

NOVENO. Que el Decreto 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto 1-22-0108 del 22 de enero de 2024, delega en los Secretarios de Despacho la competencia para adelantar actuaciones contractuales en sus diferentes etapas.

DÉCIMO. Que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, los contratos estatales podrán modificarse cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de sus fines y la adecuada prestación del servicio.

SOLICITUD

En mérito de lo expuesto, esta supervisión solicita al Ordenador del Gasto:

- 1. Prorrogar** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.º 1.410-19.13-5564, suscrito el 18 de enero de 2026, hasta el treinta (30) de junio de 2026.
- 2. Adicionar** al valor del contrato la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (**\$15400000**), previa verificación de la disponibilidad presupuestal



correspondiente.

La presente solicitud se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, el cumplimiento del objeto contractual y el logro de las metas institucionales.

Cordialmente,



JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Supervisor (a)

Proyecto: Alexandra Galeano Velez – Abogada contratista
Reviso: Gladys Stella Rodríguez Juyo



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

GDP Número	5500007007	Fecha de Contab.	14.01.2026
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 2

Descripción: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA". EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. *

Item: 1 Valor: 322.200.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/2714009020090000/PI27-102483/1/1/01/09: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Centro de Inteligencia Te/BRINDAR ASISTENCIA T

Proyecto: PI27-102483 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI27-102483/1/1/01/09

Brindar asistencia técnica para fortalecer las estrategias de colaboración interinstitucional entre los municipios y el Observatorio del Delito para optimizar la recopilación y el intercambio de información relevante.

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050801

Item: 2 Valor: 21.000.000 COP

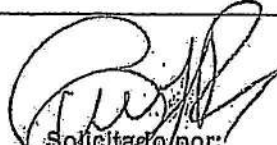
Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/2714009020090000/PI27-102483/1/1/01/09: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Centro de Inteligencia Te/BRINDAR ASISTENCIA T

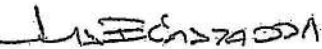
Proyecto: PI27-102483 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA


Elemento PEP: PI27-102483/1/1/01/09

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Valor: 343.200.000 COP


Solicitado por:
GUILLERMO LONDOÑO
RICAURTE


Elaborado por:
Luis Enrique Castaño Alvarez


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGÓN
SUBDIRECTOR DE



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SERVICIO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

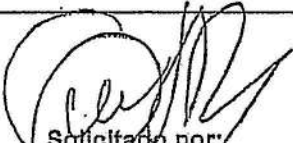
CDP Número	5500007007	Fecha de Contab.	14.01.2026
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 2


Descripción: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA". EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. *

Brindar asistencia técnica para fortalecer las estrategias de colaboración interinstitucional entre los municipios y el Observatorio del Delito para optimizar la recopilación y el intercambio de información relevante.

Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050802

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS
Valor: 343.200.000 COP


Solicitado por:
GUILLERMO LONDOÑO
RICAURTE


Elaborado por:
Luis Enrique Castaño Álvarez


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE



**0 LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y EL SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y
 SEGURIDAD CIUDADANA**

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión en la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana.

Que, en consecuencia se autorizó el OTROSI al contrato No. 1.410-19.13-5564 de 18 de enero de 2026 de ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.924.076, para ejecutar las actividades conforme al siguiente proyecto de inversión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA. ✓
Nombre del contratista	ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA ✓
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA". ✓
Valor Inicial del Contrato	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$30800000) ✓
Valor Adición	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$15400000) ✓
Valor Total del Contrato	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$46200000) ✓



Plazo	30 de junio de 2026
No. CDP	5500007007

La presente certificación es solo para la autorización del OTROSI de contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el OTROSI para la prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización del OTROSI, en Santiago de Cali, a los () días del mes de abril de 2026.

GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada

Elaboró: Alexandra Galeano Vélez – Abogada - contratista
Revisó: Santiago Castro Giraldo – Abogado especializado – contratista
Aprobó: Lina Marcela Escobar Ramírez – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No: 5600105378	Fecha de Contab.: 21.04.2026
Beneficiario: 799240762 ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA	Estado de Liberación: Contabilizado
Contrato: 1.410-19.13-5564-1	Página: 1 de 1
Elaboró: Dora Lilia Martinez Carizalez	
Plazo: 30.06.2026	
CPC: 83990	

Descripción

1.410-19.13-5564-1 CONTRATO DEL 21 DE ABRIL DE 2026 . OBJETO:
PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".
1.410-19.13-5564-1 CONTRATO DEL 21 ABRIL 2026 . OB

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Item: 1 **Valor:** 15.400.000 COP

Apropiación Presupuestal:

123206/1143/2320202008/2714009020090000/PI27-102483/1/1/01/09 Cont. sobre Contratos de Obra Pública/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Centro de Inteligencia Te/BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LAS ES
Proyecto: PI27-102483 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA
GDP Asociados: 5500007007

Programación PAC

MAY: 7.700.000 COP JUN: 7.700.000 COP

Elemento PEP: PI27-102483/1/1/01/09

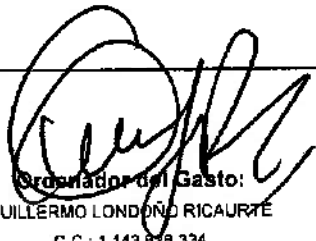
Brindar asistencia técnica para fortalecer las estrategias de colaboración interinstitucional entre los municipios y el Observatorio del Delito para optimizar la recopilación y el intercambio de información relevante.

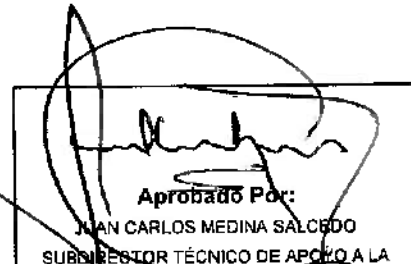
Posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Importe Total: La suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOSMIL PESOS

Valor: 15.400.000 COP


Ordenador del Gasto:
GUILLERMO LONDONO RICAURTE
C.C.: 1.143.828.334


Aprobado Por:
JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	5500007007	Fecha de Contab.	14.01.2026
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 2

Descripción: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA". EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. *

Item: 1 Valor: 322.200.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/2714009020090000/PI27-102483/1/1/01/09: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Centro de Inteligencia Te/BRINDAR ASISTENCIA T

Proyecto: PI27-102483 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI27-102483/1/1/01/09

Brindar asistencia técnica para fortalecer las estrategias de colaboración interinstitucional entre los municipios y el Observatorio del Delito para optimizar la recopilación y el intercambio de información relevante.

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050801

Item: 2 Valor: 21.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/2714009020090000/PI27-102483/1/1/01/09: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Centro de Inteligencia Te/BRINDAR ASISTENCIA T

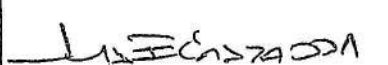
Proyecto: PI27-102483 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

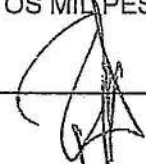
Elemento PEP: PI27-102483/1/1/01/09

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Valor: 343.200.000 COP


Solicitado por:
GUILLERMO LONDOÑO
RICAURTE


Elaborado por:
Luis Enrique Castaño Alvarez


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500007007
Estado de Liberación Contabilizado


Fecha de Contab. 14.01.2026
Página 2 de 2

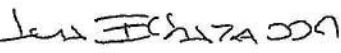
Descripción: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA". EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. *


Brindar asistencia técnica para fortalecer las estrategias de colaboración interinstitucional entre los municipios y el Observatorio del Delito para optimizar la recopilación y el intercambio de información relevante.

Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050802

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS
Valor: 343.200.000 COP


Solicitado por:
GUILLERMO LONDOÑO
RICAURTE


Elaborado por:
Luis Enrique Castaño Álvarez


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE